- - DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION - ----- DE INMUEBLES E IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACION - - -- - - - DE BIENES PAGO PROVISIONAL. I S.R. ---- Declaración para el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles e impuesto sobre la Renta, por enajenación de bienes. pago provisional.- I.- Oficina Federal de Hacienda en: Guanajuato, Gto .- II. - Datos de identificación del Notario Nº. 24. - Clave Registro Federal contribuyentes: Letras: SEMM-fecha 471026.- Homo clave AD-3.- (Apellido Materno, Materno y nombre) Sepúlveda Mendoza José María Licenciado .- domicilio fiscal calle Constancia, N°. y letra exterior 8 .- colonia Centro .- Teléfono 2-03-98 .-Localidad Guanajuato .- Municipio (en el caso del D. F. Delegación Política) Guanajuato .- Entidad Federativa Guanajuato .- fecha de entero.- día 18.- mes III.- año 1986.- III.- Datos de Identificación del adquirente.- Personas físicas (Apellido Paterno, Materno y Nombre (s), personas Morales, (denominación o Razón Social) Sánchez Leyva Rafaél.- domicilio fiscal calle Plaza de la Paz.- No. y letra exterior # 77.- Localidad Guanajuato.-Municipio (en el caso del D. F. Delegación Política) Guanajuato.entidad Federativa Guanajuato .- fecha de pago día 18.- mes III.año 1986.- IV.- Datos de Identificación del enajenante.- Personas físicas (Apellido Paterno, Materno y Nombre) Personas Morales (Denominación o Razón Social) Alicia Orozco de Gómez y Antonia Aguilar de Boullosa.- domicilio fiscal Plaza de la Paz.- Nº. y letra exterior 71.- Localidad Guanajuato.- Municipio (en el caso del D. F. Delegación Política) Guanajuato. - Entidad Federativa Guanajuato.- Una marca de la máquina registradora que dice: RFC SEMM471026AD3 OFH.077-00-0-00-1 Noc. 71701 Efectivo \$ 10,612 S.H.C.P Virtual \$ 0.00 26 Mar. 1986 27125B T. \$ 10,612.00. Descripción de la operación.- Compraventa que celebran por una parte, las señoras Alicia Orozco de Gómez y Antonia Aguilar de Boullosa como "vendedoras" y, el Sr. Rafaél Sánchez Leyva como "Comprador".- liquidación del impuesto.- número de escritura 239.día 5.- mes Diciembre.- año 1985.- fecha de adquisición.- día 25.mes Junio.- año 1964.- A.- precio pactado o valor del avalúo 557,820.00.- 50.- I.S.R. por enajenación de bienes. Provisional 8,507.00.- 49.- recargos por extemporaneidad al 8.25% mensual 2,105.00.- 48.- total a pagar 10,612.00.- pago en efectivo o cheque 10,612.00.- Se declara bajo protesta de decir verdad que los datos que se proporcionan en esta declaración se apegan a la realidad.- firma del Notario ilegible y su sello de autorizar.-Nombre completo y R.F.C. de quien firma Lic., José María Sepúlveda Mendoza. - SEMM-471026. - Notario (x).. - al reverso: Determinación del impuesto sobre la renta por enajenación de bienes.- fecha de

Vendedora, con superficie de 619.80 seiscientos diecinueve metros ochenta centímetros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias Al Norte, en 14.70 catorce metros setenta centímetros con calle de su ubicación; al Sur, en 30.80 treinta metros ochenta centímetros con lote baldío; al Oriente, en 30.00 treinta metros con lote baldío; y, al Poniente, en 30.00 treinta metros con lote baldío. El lote de terreno deslindado es parte de la superficie que las vendedoras adquirieron, mismo que quedó descrito en el capítulo de Antecedentes de esta escritura, con la superficie, medidas y colindancias, las cuales se dan aquí por reproducidas para todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - - - - - - ----- SEGUNDA.- El precio de la operación de aquí se consigna es la cantidad de \$ 557,820.00 Quinientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Veinte Pesos 00/100 Moneda Nacional, que la parte vendedora confiesa haber recibido de la compradora a su entera satisfacción, por lo que le otorga el otorga el recibo más firme y ---- TERCERA.- El lote de terreno se encuentra libre de todo gravamen y responsabilidad, al corriente en toda clase de Impuestos y así lo transmite la parte vendedora a la parte compradora en pleno dominio y posesión con todos sus usos y, costumbres y serbidumbres, obligándose la primera para con la segunda al Saneamiento para el caso de evicción en términos de ---- CUARTA.- Los otorgantes declaran que en esta operación no hay error, dolo, mala fe o intimidación; que ninguna de las partes ha abusado de la ignorancia, inexperiencia o miseria de su respectiva contraparte; que no sufren lesión y que para mayor firmeza del contrato convienen en renunciar a las causas y al texto de los Artículos 1719 mil setecientos diecinueve, 1721 mil setecientos veintiuno y 1734 mil setecientos treinta y cuatro del Código Civil ---- QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes se sujetan a las Leyes del Estado de Guanajuato y a sus Tribunales, con renuncia expresa --- SEXTA.- La parte compradora está de acuerdo en que para el caso de que la Secretaría de Finanzas ordene practicar reavalúo sobre el inmueble que adquieren, serán a su cargo los gastos que ---- SEPTIMA.- Los gastos que se causen con motivo de operación serán por cuenta de la parte compradora.- - - - - - - -señor Ingeniero Ernesto Gómez Orozco, acredita su



## REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO

**BOLETA DE RESOLUCIÓN** 

SOLICITUD INSCRITA

Municipio

15

219188 SELLO.

DIGITAL Rècha de presentació 11/Marzo/2014 12:15:41

Fecha de resolución 13/Marzo/2014 13:33:57

DIGITAL

Der un Mass

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A 13 DE MARZO DE 2014 EL SUSCRITO LIC. MINERVA ESPINOLA MARTINEZ REGISTRADOR PUBLICO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante

LIC. PEDRO VAZQUEZ NIETO

Municipio

GUANAJUATO, GUANAJUATO

Antecedentes en libros

[113159].

Antecedentes en folios

[R15\*33731].

Folios electrónicos

1.- R15\*33731.

LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE DE ENMEDIO , FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER EN LOTE 9 (NUEVE) MANZANA LETRA "S" CON SUPERFICIE 619 M2 (SEISCIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS). .

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS Derechos Documento Fecha doc. Emisor Valor base 9129

# Tramite G02 - CANCELACION DE HIPOTECA (PROTOCOLIZADA)

\$ 600,000.00

116.00

Emisor:

21 (VEINTIUNO) LICENCIADO VAZQUEZ NIETO, PEDRO CON JURISDICCION EN GUANAJUATO, GUANAJUATO, DICTITAL

PARTES

Titular(es) anterior(es): BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.

Titular(es) nuevo(s): ALBA ELAIN STEVENSON ESPINOZA

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucion: 13/Marzo/2014

---SE INCORPORA LA IMAGEN DEL DOCUMENTO REGISTRADO AL APÉNDICE ELECTRÓNICO BAJO ESTE MISMO NÚMERO DE SOLICITUD.

Calificador

Registrador

FIRMA ELECTRONICA RAFAELA GAMEZ LOPEZ

FIRMA ELECTRONICA MINERVA ESPINOLA MARTINEZ